

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE AUDITORIA. AÑO 2012.

CURSO: DERECHO II.

PRERREQUISITO: Haber aprobado Derecho I, conforme el Plan de Estudios 1995.

Coordinador: Lic, Roberto Paz A.

PROGRAMA

(Actualizado conforme última revisión realizada el 21/11/11)

I. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

- q Que el estudiante adquiera una visión general de la importancia del estudio del derecho mercantil guatemalteco, dentro de nuestro contexto jurídico.
- q Que el estudiante conozca las principales Instituciones del Derecho Mercantil Guatemalteco, como lo son: El Comerciante y sus Auxiliares, los Contratos y Obligaciones Mercantiles, y las Cosas Mercantiles.
- q Que el estudiante aprenda a interpretar y aplicar las normas jurídicas del Derecho Mercantil Guatemalteco.
- q Que el estudiante establezca la importancia del Derecho Mercantil en la formación del Contador Público y Auditor.
- q Que el estudiante adquiera habilidad en el manejo y aplicación del Código de Comercio vigente.

II. CONTENIDO

A. TEMAS INTRODUCTORIOS

- q Noción del Derecho en general
- q Definición del Derecho Mercantil
- q Evolución del Derecho Mercantil
- q Relación del Derecho Mercantil con otras ramas del derecho

B. FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

- q Definición y clasificación
- q Características

C. LOS ACTOS DE COMERCIO

- q Definición y clasificación
- q Características

D. EL COMERCIANTE

- q Definición
- q Clasificación: a) Individual; y b) Social o jurídico.
- q Personalidad y Capacidad del Comerciante
- q Criterio Excluyente al concepto de comerciante
- q Obligaciones profesionales del comerciante

E. AUXILIARES DE LOS COMERCIANTES

- q Definición
- q Relación Jurídica del Auxiliar con el Comerciante
- q Clasificación y noción de cada uno de los Auxiliares del comerciante.

F. TEORIA GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

- q Definición de la Sociedad Civil
- q Definición de la Sociedad Mercantil
- q Importancia de la Sociedad Mercantil
- q Elementos de la Sociedad Mercantil
- q Clasificación de las Sociedades mercantiles
- q Órganos de la Sociedad Mercantil.
- q Disolución y Liquidación de las Sociedades Mercantiles
- q Fusión y Transformación de Sociedades Mercantiles
- q Procedimiento de Inscripción de la Sociedad Mercantil

G. SOCIEDADES MERCANTILES EN PARTICULAR

- q Sociedad Colectiva
- q Sociedad en Comandita Simple
- q Sociedad en Comandita por Acciones
- q Sociedad de Responsabilidad Limitada
- q Sociedad Anónima

H. EL REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA

- q Concepto, funciones y regulación legal.

I. COSAS MERCANTILES

- q La Empresa Mercantil y sus Elementos
- q Los Títulos de Crédito
 - * Concepto e importancia
 - * Características
 - * Requisitos Generales
 - * El Aval

- * El Protesto
- * Circulación de los títulos de crédito
- * Clasificación
- * La acción Cambiaria

J. NEGOCIO JURIDICO MERCANTIL

- q Aspectos Generales
- q Obligaciones Mercantiles
- q Contratos Mercantiles Típicos
 - q La Compraventa
 - q El Suministro
 - q El Contrato Estimatorio
 - q El Depósito
 - q Contratos de Crédito (Operaciones de Crédito): Apertura de Crédito, de Descuento, de Cuenta Corriente, de Reporto, Cartas Ordenes de Crédito, Tarjeta de Crédito, Crédito Documentario.
 - q De Hospedaje
 - q De Transporte
 - q Contratos sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos (Contrato de Edición, Contrato de Representación y Ejecución Pública y Contrato de Fijación de Obra)
 - q De Participación
 - q De Fideicomiso
 - q De Seguro
 - q De Reaseguro
 - q Fianza
 - q Reafianzamiento

Nociones Generales de los Contratos Atípicos

III. EVALUACIÓN.

Conforme el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la nota mínima de promoción es de SESENTA Y UN PUNTOS (61 puntos). La evaluación se distribuye así:

Primer examen parcial	-----	35 puntos
Segundo examen parcial	-----	-35 puntos
Examen Final	-----	30 puntos
Total	-----	100 puntos

NOTA: El profesor deberá complementar con laboratorios, investigaciones y exposiciones de temas, la zona de cada examen parcial con 05 puntos en cada uno, de tal manera que cada parcial se califique sobre 30 puntos netos.

IV. BIBLIOGRAFIA

1. Aguirre Godoy, Mario. Derecho Procesal Civil de Guatemala. Impreso en Unión Tipográfica, 1982.
2. Broseta Pont, Manuel. Manual de Derecho Mercantil. Editorial Tecnos, S.A. Madrid España. 10ª. edición, 1994.
3. Cervantes Ahumada, Raúl. Títulos y Operaciones de Crédito. México, Editorial Herrero, S.A.
4. Garrigues, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil. Madrid, España Imprenta Aguirre. 1974.
5. **Paz Álvarez, Roberto. Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco. Tomos I, II y III, edición 2005.. Guatemala.**
6. Puente, Arturo y Octavio Calvo. Derecho Mercantil. México: Editorial Banca y comercio.
7. Rodríguez, Rodríguez, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil. Editorial Porrúa, México, 1960.
8. Vásquez Martínez, Edmundo. Instituciones de Derecho Mercantil. Editorial Serviprensa Centroamericana. Guatemala, C.A. 1978.
9. Vicente y Gella, Agustín. Introducción del Estudio del Derecho Mercantil Comparado. 2da Edición. México: Editorial Nacional.
10. Villegas Lara, René Arturo. Derecho Mercantil Guatemalteco. Instituto de Investigaciones Jurídicas y sociales. Guatemala, 2002.
11. Medina Salas, Juan Carlos. El Registro Mercantil de Guatemala y sus Procedimientos Registrales. 1ª. Edición. Guatemala: Impresos Ramírez, año 2008. 396 p.

LEYES

1. Constitución Política de la República de Guatemala, emitida el 31 de mayo de 1985 y sus reformas.
2. **Código de Comercio de Guatemala. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.**
3. Código Civil, Decreto Ley 106.
4. Código procesal Civil y Mercantil, Decreto Ley 107.
5. Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Decreto 33-98 del Congreso.
6. Ley de Propiedad Industrial. Decreto 57-2000.
7. Ley del Mercado de Valores y Mercancías. Decreto 34-96 del Congreso.
8. Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso y sus reformas..
9. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto 27-92 del Congreso y sus reformas.
10. Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92 del Congreso y sus reformas.
11. Ley del Impuesto de timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos. Decreto 37-92 del Congreso.
12. Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República.
13. Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Dto 1-98 del Congreso de la República.
14. Ley del Organismo Judicial. Decreto 2-89 del Congreso y sus reformas.
15. Ley de Arbitraje. Decreto 67-95 del Congreso de la República.
16. Ley de Zonas Francas. Decreto 65-89 del Congreso de la República.
17. Ley de Libre Negociación de Divisas. Decreto 94-2000 del Congreso de la República.
18. Ley de Extinción de Dominio. Decreto 55-2010 del Congreso de la República.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE AUDITORIA
PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES DEL CURSO DE DERECHO II
AÑO 2012

1. Inicio de actividades docentes y administrativas	10 de enero
2. Convocatoria de catedráticos a sesión de trabajo	11 de enero
3. Sesión de trabajo con catedráticos para tratar objetivos, contenido, evaluación y método a seguir para el desarrollo del curso.	11 de enero
4. Inicio de Actividades Docentes	12 de enero
5. De los períodos de tiempo efectivos para desarrollar el programa: Enero: 7 períodos de clases Febrero: 8 períodos de clases Marzo: 4 períodos de clases Abril: 9 períodos de clases Mayo: <u>0 períodos de clases</u> 28 períodos de clases	Del 12 de enero al 30 de abril
6. Procedimiento a seguir en el desarrollo del Contenido del Curso: § Preinscripción de Estudiantes, explicación de programa y la introducción al curso (1 período) § Desarrollo de las unidades A, B, C, D, E, F, G y H (10 períodos) § PRIMER EXAMEN PARCIAL § Desarrollo de la unidad “Cosas Mercantiles” (7 períodos) § SEGUNDO EXAMEN PARCIAL § Desarrollo de la unidad “Negocio Jurídico” (11 períodos) § EXAMEN FINAL	12 de enero del 16 de enero al 9 de febrero 17 de febrero Del 20 febrero al 08 de marzo 16 de marzo Del 19 de marzo al 30 de abril 10 de mayo
7. Método de Evaluación § Primer examen parcial: (unidades A a la H) 35 puntos § Segundo examen parcial: (unidad I) 35 puntos § Examen Final: (unidad J) 30 puntos	En el numeral seis (6) se señalan las fechas. El catedrático puede hacer laboratorios, investigaciones o exposiciones que sumen 05 puntos para cada parcial, consecuentemente el parcial deberá evaluarse sobre 30 puntos.
8. EXAMENES FINALES	Del 02 al 12 de mayo
9. Entrega de Resultados y el informe estadístico	Del 21 de mayo

Nota: Este plan está elaborado tomando como base la franja lunes y miércoles, por lo que debe hacerse adaptaciones para la franja martes y jueves.

Lic. Roberto Paz Alvarez
Coordinador del Curso